

## MEJORA REGULATORIA

### FICHA DE TRÁMITES Y SERVICIOS

Marcar con una "X" si se trata de un trámite o servicio:	Trámite X	Servicio	
Nombre y descripción del trámite o servicio:	<b>Refrendo de Cédulas de Empadronamiento</b> Este documento sirve para actualizar la Cédula de Empadronamiento por actividad comercial vigente.		
Nombre ciudadano del trámite o servicio:	Formato para obtención de Cédula para giros comerciales, industriales, agrícolas, ganaderos y de servicios.		
Homoclave que se le asigne:	RMTyS/SG/T-RCE/112		
Dependencia o entidad que lo realiza:	Secretaría de Gobernación; Dirección de Giros Comerciales		
Fundamento jurídico del trámite o proceso (Enliste Leyes, Reglamentos, Manuales):	<ul style="list-style-type: none"> <li>Ley de Ingresos del Municipio de San Andrés Cholula.</li> </ul>		
Datos Institucionales de contacto de la o el responsable del trámite o servicio:	Teléfono	Correo electrónico	Dirección
	222 4 03 70 00 Ext. 111	giroscomerciales@sach.go b.mx	Dirección de Giros Comerciales
Ubicación, horario y días de atención:	Av. 16 de septiembre No 102, Col. Centro, San Andrés Cholula Lunes a Viernes de 09:00 a 15:00 hrs.		
¿Quién puede o debe realizar el trámite o servicio y en qué casos?:	Cada año debe de realizarse este trámite para actualizar la Cédula de Empadronamiento del comercio, en los meses de enero y febrero para no generar multas ni recargos.		
Documento o beneficio que obtiene la persona beneficiaria o usuaria:	Cédula Para Giros Comerciales, Industriales, Agrícolas, Ganaderos y de Servicios. Del ejercicio en curso.		
Requisitos para realizar el trámite o servicio (agregar número de copias en su caso):	<p>Original y copia de toda la documentación requerida.</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>Cédula de Empadronamiento.</li> <li>Dictamen de Protección Civil Municipal y Constancia Contra Incendios Municipal.</li> <li>Recibo de pago por el servicio de drenaje y saneamiento, ante la Dirección de Agua Potable.</li> <li>Recibo de pago por el servicio de limpia, ante ésta dirección.</li> <li>Recibo de pago de derechos.</li> <li>Carta Poder simple o Poder Notarial (Identificación oficial vigente en caso de que el trámite lo realice una tercera persona o persona indistinta).</li> </ol>		
Identificar si es un trámite o servicio para persona física o moral:	Ambos		
Señalar con una "X" si el trámite o servicio se realiza por:	Escrito libre	Formato	
	N/A	N/A	
Dirección URL de los formatos:	N/A		
Proceso para realizar el trámite o servicio:	<ol style="list-style-type: none"> <li>Pedir informes.</li> <li>Ingresar Documentación</li> <li>Pagar derecho de refrendo</li> <li>Entrega de documento en 10 días hábiles.</li> </ol>		
El trámite o servicio requiere inspección o verificación:	SI	NO X	Objetivo y fundamento legal:
Información que se deberá conservar para fines de acreditación, inspección y verificación:	N/A		
En caso afirmativo, datos de contacto de la persona inspectora o verificadora:	N/A		Horarios de atención: N/A
Tiempo máximo de resolución del trámite o Servicio:	10 días hábiles	Aplica la afirmativa o negativa ficta: N/A	
En su caso, plazo de prevención a la persona beneficiaria o usuaria, así como su fundamento jurídico:	N/A		

Vigencia de la licencia, permiso, registros y demás resoluciones que se emitan o autorización:	Año Fiscal		
Fundamento jurídico para la vigencia:	Artículo 16 del reglamento para el funcionamiento de Giros Comerciales del Municipio de San Andrés Cholula.		
Criterios de resolución:	Cédula de Empadronamiento vigente, sin multas, recargos y actualización correspondiente al mes de enero y febrero del año en curso.		
Canales de atención o modalidad (en línea, presencial y/o telefónica):	Presencial		
¿Es posible agendar una cita? En caso de ser afirmativo indicar dirección URL y/o teléfono para agendar:	Si 2224037000 Ext. 111		
<b>MONTOS DE LOS DERECHOS, PRODUCTOS Y APROVECHAMIENTO APLICABLES</b>			
Indicar el costo o si es gratuito el trámite o servicio:	\$264.00		
Fundamento Jurídico para el cobro:	Artículo 16 del reglamento para el funcionamiento de Giros Comerciales del Municipio de San Andrés Cholula. Artículo 33 de La Ley de Ingresos del Municipio de San Andrés Cholula para el Ejercicio Fiscal 2024		
¿En qué momento se realiza el cobro?:	Una vez que ya cumplió con los requisitos pertinentes, se genera el ticket de cobro.		
Forma de determinar el monto:	Artículo 33 de La Ley de Ingresos del Municipio de San Andrés Cholula para el Ejercicio Fiscal 2023	Medios o alternativas para realizar el pago: Transferencia Bancaria Tarjeta De Crédito O Debito	
Vigencia de la línea de captura para realizar el pago en caso de requerirla:	Los días 10 de cada mes		
<b>INFORMACIÓN ADICIONAL</b>			
Cualquier otra información que sea útil para que la persona beneficiaria o usuaria realice el trámite:	Presentar documentación en original y una copia para su pertinente cotejo		
Datos de la autoridad responsable de atender quejas y denuncias:	Autoridad	Datos de contacto: (teléfono, correo electrónico)	Horarios de atención y domicilio:
	Dirección de Investigación de la Contraloría Municipal.	Tel: 2224037000 Ext. 104.	09:00 a 15:00 horas De lunes a viernes Av. 16 de Septiembre No. 102 Col. Centro San Andrés Cholula